

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **25662** SIEMENS MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Siemens Maquinaria, Sociedad Anónima, hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada el 30 de diciembre de 2010, acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la suma de cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos veintiocho euros con setenta y cuatro céntimos (469.728,74 euros), mediante la devolución a los socios y modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al Capital Social que en adelante tendrá la siguiente redacción: "...Artículo 5.º El capital social se fija en cinco millones trescientos veintitrés mil ochocientos veintisiete euros con catorce céntimos (5.323.827,14 euros) representado por 10.478 acciones nominativas de quinientos ocho euros con diez céntimos (508,10 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la uno (1) a la diez mil cuatrocientos setenta y ocho (10.478), ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas..".

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2011.- Lothar Georg Siemens Hernández, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110054146-3